

BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“IMÁGENES DE LA EMIGRACIÓN CANARIA”

Objetivo: La Viceconsejería de Emigración del Gobierno de Canarias ha programado entre los actos que tendrán lugar con motivo de la conmemoración del Día de Canarias en el exterior 2005, un Concurso de Fotografía bajo la denominación “Imágenes de la Emigración Canaria”, con el fin de recopilar y mostrar documentos inéditos del fenómeno de la emigración canaria, que nos ayudarán a comprender y ampliar nuestra visión sobre esa parte fundamental de la historia de Canarias sin la cual no se puede entender nuestro pasado, presente y futuro.

Bases:

1º. Participantes.-

Podrán presentarse a este concurso los canarios y descendientes de canarios residentes en el exterior, aficionados a la fotografía o propietarios de ellas, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

2º. Temática.-

El tema de la fotografía podrá ser cualquier aspecto relacionado con la emigración canaria, historia, cultura, costumbres, emigrantes y sus oficios, en cualquiera de los países donde la emigración canaria ha dejado su impronta.

3º. Características de las fotografías.-

- Las imágenes deberán presentarse en versión digitalizada de buena calidad, en formato CD o disquete 3 ½, serán inéditas no habiendo sido seleccionadas ni premiadas en cualquier otro certamen o concurso.
- Podrán ser en color o blanco y negro, no admitiéndose ninguna técnica de retoque o manipulación digital.
- Cada participante podrá presentar todas las fotografías que estime oportunas. El contenido de las mismas deberá necesariamente estar relacionado con el lema del concurso.
- Cada fotografía irá acompañada de un texto explicativo.
- Habrá una mención especial para la mejor fotografía antigua relacionada con el lema del concurso.



4º. Forma de presentación y envío.-

Se hará constar, en el CD o disquete de 3 ½ el título de la obra y el número de la fotografía (en caso de enviar más de una).

En documento adjunto, dentro del mismo sobre de envío, se remitirán los siguientes datos, (en letra legible o en mayúscula):

- Título de la obra
- Numero de la fotografía
- Nombre y apellidos del autor
- Cédula de identidad del participante
- Domicilio y teléfono de contacto
- Texto explicativo de la fotografía (lugar donde fue tomada, fecha, personajes de la imagen, anécdotas, etc).

5º. Las fotografías enviadas, pasarán a formar parte del Fondo Fotográfico de la Viceconsejería de Emigración, cediendo los autores o propietarios de las mismas, que participen en este concurso, los derechos de reproducción y cualquier otro derecho de utilización por parte de la Viceconsejería de Emigración, para los fines que estime convenientes.

6º. Lugar de entrega y fecha de presentación.-

Las fotografías (en CD o disquete 3 ½), se enviarán por Correo indicando en el sobre los siguientes datos:

*Viceconsejería de Emigración del Gobierno de Canarias
"1º Concurso Fotográfico "Imágenes de la emigración canaria"
Avda. Jose Manuel Guimerá, 8 – Edf. Usos Múltiples II, 2ª planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Islas Canarias – España.*

La fecha límite de presentación será el 15 de Septiembre de 2005.

7º. Jurado.-

El jurado será designado por el Viceconsejero de Emigración, quien lo presidirá, entre personas competentes en el arte fotográfico. El jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

El fallo del jurado será hecho público en el mes de octubre de 2005 y será inapelable.

Se dará publicidad del fallo mediante comunicación escrita o telefónica a los participantes premiados. El jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen a su criterio los méritos suficientes.



8º. Premios.-

La Viceconsejería de Emigración establece los siguientes premios:

- *Premio a la mejor fotografía consistente en material audiovisual y fotográfico por un valor de 6.000 €*
- *Mención especial a la mejor fotografía antigua relacionada con la emigración.*

9º. Observaciones.-

Todas las imágenes presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros. Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas.

La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Regulatoras del mismo.